



## *Resolución Directoral*

### *N° 00262-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 18 de octubre de 2024

#### **VISTOS;**

El Memorando N° 000935-2024-MINAM/SG/OGA de fecha 15 de octubre de 2024 de la Oficina General de Administración y el Informe N° 00270-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 17 de octubre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

#### **CONSIDERANDO;**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2024-MINAM del 04 de marzo de 2024 se resolvió designar a la señora Angella Betty Dávila Ticona en el puesto de Jefa de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Memorando N° 00935-2024-MINAM/SG/OGA del 15 de octubre de 2024 la jefa de la Oficina General de Administración (OGA) informa que la señora Angella Betty Dávila Ticona hará uso de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares del 19 al 21 de octubre de 2024; en ese sentido, señala que para no afectar el funcionamiento de la Oficina de Abastecimiento, se propone a la señorita María del Rosario Vincés Salazar, especialista en contrataciones, para que asuma las funciones de dicha oficina, en adición a las funciones inherentes a su puesto;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, refiere que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00270-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 17 de octubre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que la servidora María del Rosario Vincés Salazar se encuentra habilitada para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, en adición de sus funciones y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo

de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

Que, el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente aprobado con Resolución Directoral N.° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - DESIGNAR TEMPORALMENTE**, del 19 al 21 de octubre de 2024, a la servidora MARÍA DEL ROSARIO VINCES SALAZAR, en las funciones de Jefa de la Oficina de Abastecimiento, en adición a sus funciones de Especialista en Contrataciones de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente.

**Artículo Segundo.- EXONERAR**, del 19 al 21 de octubre de 2024, a la servidora MARÍA DEL ROSARIO VINCES SALAZAR del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que. el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina General de Administración, a la srta. MARÍA DEL ROSARIO VINCES SALAZAR, a la señora Angella Betty Dávila Ticono, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

Documento firmado digitalmente  
**GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ**  
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024121467

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **gjidhn**